

4. Un trabajador que se dedica al comercio al por menor con contrato fijo que se dedica a la fabricación de hierro tiene las siguientes remuneraciones: Salario base 950. Antigüedad 95. Nocturnidad: 60. Tiene derecho a 2 pagas extraordinarias de salario base cada una de ellas que se cobran en junio y en diciembre. Tiene un IRPF del 13%.

Empresa:	Trabajador:		
Domicilio:	N.I.F.:		
C.I.F.:	Nº de afiliación a la Seg. Social:		
Cód. Cta. Cotización Seg. Social:	Categoría o grupo profesional:		
	Grupo de cotización:		
Período de Liquidación del 1 de junio al 30 de junio del 2016			Total días: 30
I. DEVENGOS		IMPORTE	TOTALES
1. Percepciones Salariales:			
Salario Base.....		_____	950,00 €
Complementos Salariales			
Antigüedad		_____	95,00 €
Nocturnidad		_____	60,00 €
Horas extraordinarias...(no estructurales).....		_____	0,00 €
Gratificaciones extraordinarias.....		_____	950,00 €
Salario en especie.....		_____	
2. Percepciones No Salariales:			
Indemnizaciones o suplidos.....		_____	0,00 €
Prestaciones o indemnizaciones de la Seguridad Social.....		_____	
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos.....		_____	
Otras percepciones no salariales.....		_____	
A. TOTAL DEVENGADO.....			2.055,00 €
II. DEDUCIONES			
1.-APORTACION DEL TRABAJADOR A LAS COTIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
Contingencias comunes.....	4,70%	59,38 €	
Desempleo.....	1,55%	19,58 €	
Formación Profesional.....	0,10%	1,26 €	
Horas extras.....	4,70%	0,00 €	
TOTAL APORTACIONES.....			80,22 €
IRPF.....	13%		267,15 €
TOTAL A DEDUCIR.....			347,37 €
C. LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B).....			1.707,63 €
DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA			
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración mensual	1.105,00		
Importe prorrateo pagas extraordinarias	158,33		
TOTAL.....	1.263,33	23,60%	298,15 €
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta			
AT y EP		1,65%	20,85 €
Desempleo		5,50%	69,48 €
Formación profesional	1.263,33	0,60%	7,58 €
Fondo de Garantía Salarial		0,20%	2,53 €
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....	0,00	23,60%	0,00 €
4. Base sujeta a retención I.R.P.F.....	2.055,00		

Suma de todas las aportaciones de la empresa a la Seguridad Social	398,58 €
--------------------------------------------------------------------	----------

Remuneración mensual x 12	13.260,00
Total de pagas extras	1.900,00
Aportaciones de la empresa a la S.S. x 12	4.782,98
Suma de los conceptos anteriores:	19.942,98
Número de horas trabajadas al año	1.700,00
Coste en euros de una hora del trabajador.	11,73 €

